



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:10-09-2020
Renovaciones:0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2846

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:22-09-2020

Folio:2020-2846

Certificado de ingresos:2020-334705

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LETICIA RODRIGUEZ ESPINOZA Y ALEJANDRO HERNANDEZ LARA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 462-109-016

Propietario: LETICIA RODRIGUEZ ESPINOZA

Domicilio: CIRCUITO HACIENDAS CAFETALERAS 2627 COLONIA HACIENDA DE SANTA CLARA 1 -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la base de ingresos de 24 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	22.10	0.00	0.00		192.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	22.10	0.00	0.00		38.40
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	19.20
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	22.10	0.00	0.00		38.40
TOTALES			44.20	0.00	0.00		\$ 288.01

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-09-2020.12:25:11

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02146f7033a7eba2e4238ab8dffaf99dfd3fbb9df368021419afc351f105bb4837d92b6fabca6df8e0394d04

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua